

22/06/2022

Andacollo: Con versión de víctimas y testigos acreditan agresión de sujeto a persona que compartía con amigos un juego de rayuela.

La Fiscalía de Andacollo llevó a juicio oral un caso de agresión propinada por un sujeto contra una persona de 56 años, quien recibió el impacto de un objeto contundente en su rostro en las afueras de la sede de un club deportivo, ubicada en calle Sierra de la comuna minera.

Según los antecedentes, el 28 de abril de 2019, cerca de las 02:15, el imputado G.M.C.R. se encontraba en la intersección de calle Colón con Sierra de Andacollo y comenzó a decirle improperios al afectado, para después lanzarle el objeto con el uso de una honda, sin mediar provocación alguna.



La Fiscalía acusó los hechos como lesiones graves, ya que el afectado resultó con una herida con un tiempo de sanación de 45 a 55 días aproximadamente.

La fiscal jefa de la comuna, Yocelyn Weisser, relató que los hechos anteriores se enmarcan en que “un participante en campeonato de rayuela de Andacollo, se dirigía a su domicilio al término del juego y fue atacado por el imputado con un elemento contundente, mediante el uso de una honda, que impactó en el rostro”.

Los hechos se lograron acreditar “mediante la declaración de la víctima, testigos, testigos de contexto y la prueba científica del Servicio Médico Legal”, dijo la fiscal.

Tras el juicio, los magistrados del Tribunal Oral de La Serena estimaron que el imputado tenía responsabilidad en la agresión y lo encontraron culpable del delito.

Se espera próximamente conocer la sentencia del caso.